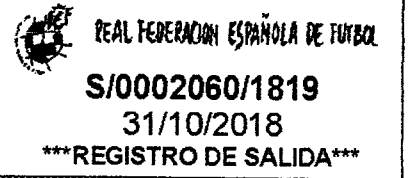




REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (6-LP).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 26 de octubre de 2018, entre los Clubes JUAN GRANDE C.D. y el C.F. UNIÓN VIERA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

ALBA VALIENTE MARRERO, NAZARET JESUS RAVELO SILVA, BARBARA ADELA DORESTE GARCÍA, y CRISTINA SEFORA MARTÍN ESPINO, del Juan Grande C.D., las dos primeras por infracción de las reglas del juego, y las dos siguientes por formular observaciones al árbitro.

YANIRA IBALLA MORAN FALCON, VANESSA QUINTANA DOMÍNGUEZ, ROCIO MARTÍN MARTÍN, y PATRICIA ALEJANDRA MARTÍN RODRÍGUEZ, del CF Unión Viera, las tres primeras por juego peligroso, y la cuarta por infracción de las reglas del juego.

Suspensiones

Suspender durante UN PARTIDO, a la jugadora ANA MARÍA AFONSO PÉREZ, del C.F. Unión Viera, por infracción del artículo 111.1.j) en relación con el 114.1) con multa accesoria al club en cuantía de 9 euros (artículo 52.6).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Juan Grande C.D.
Sr. Presidente del C.F. Unión Viera
Sr. Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002060/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6 LP).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 27 entre los Clubes YOÑE LA GARITA C.D. y el C.D. FERMERGUIN, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

TAMARA LÓPEZ MONTENEGRO, del Yoñe La Garita, C.D., por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Yoñe La Garita C.D.

Sr. Presidente del C.D. Fermarguin

Sr. Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de las Palmas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002060/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6-LP).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 27 de Octubre de 2018 entre los Clubes MONTAÑA ALTA U.D. y el C.D. VALLINAMAR, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

NAYARA DEL CARMEN SOCORRO SANTANA, del C.D. Vallinamar, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Montaña Alta U.D.

Sr. Presidente del C.D. Vallinamar

Sr. Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de las Palmas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002060/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6-LP).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 27 de Octubre de 2018, entre los Clubes CARDONES C.D. y el C.D. IREGUI –S.B. TIRAJANA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

YURINAIDA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍN e INES VIERA RIVERO, del Cardones C.D., la primera por juego peligroso, y la segunda por infracción de las reglas del juego.

LARA GONZÁLEZ MELIAN, del C.D. Iregui- S.B. Tirajana, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Cardones C.D.

Sr. Presidente del C.D. Iregui-S.B. Tirajana

Sr. Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de las Palmas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002060/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6-LP).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 27 de octubre entre los Clubes C.F. LAS MAJORERAS-GUAYADEQUE y el U.D. LAS TORRES, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

DEBORA DEL ROSAR RODRÍGUEZ VEGA, JUDITH MUNGUÍA CRUZ, y PATRICIA GUEDES JIMENEZ, del C.F. Las Majoreras-Guayadeque, las dos primeras por juego peligroso, y la tercera por infracción de las Reglas del Juego.

INES MONTESDEOCA ROMERO y JENNIFER SANTANA IZQUIERDO, del U.D. Las Torres, ambas por infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.F. Las Majoreras-Guayadeque
Sr. Presidente del U.D. Las Torres
Sr. Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de las Palmas